

*cinuenta y dos (52) f*

**PRIMERA SALA DE LO PENAL Y DE TRANSITO.** Portoviejo, miércoles 14 de agosto del 2013, las 10h38. **VISTOS:** Atento a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se dispone notificar al Ing. Jorge Climaco Cañarte Murillo e Ing. Blanca Soledad Indacochea Ganchozo en sus calidades de Rector y Vicerrectora académica de la Universidad Estatal del Sur de Manabí UNESUM respectivamente, al Director Provincial de la Procuraduría General del Estado y a los Señores Jueces de la Primera Sala de Garantías Penales, Dr. José Agustín Zamora Zambrano MSc, Dr. Orlando Delgado Párraga y Abg. Franklin Cuenca Loor con la presente Acción Extraordinaria de Protección presentada por **FREDDY ANÍBAL MARCILLO MERINO**. Remítase a la Corte Constitucional, las actuaciones de primera y segunda instancia del trámite correspondiente a la Acción de Protección que en su oportunidad se tramitó en la Unidad Judicial Especializada Segunda de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí con sede en la ciudad de Jipijapa y en esta Primera Sala de Garantías Penales y de tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Manabí. - Notifíquese

DR. JOSÉ AGUSTÍN ZAMORA ZAMBRANO MSc.  
JUEZ DE LA PRIMERA SALA DE GARANTIAS PENALES

~~ABG. FRANKLIN CUENCA LOOR~~  
JUEZ DE LA PRIMERA SALA DE GARANTIAS PENALES

DR. ORLANDO DELGADO PÁRRAGA  
JUEZ DE LA PRIMERA SALA DE GARANTIAS PENALES

Certifico:

Abg. Carlos Bowen Lavayen  
SECRETARIO RELATOR PRIMERA SALA DE GARANTIAS PENALES (E)

En Portoviejo, miércoles catorce de agosto del dos mil trece, a partir de las diez horas y cincuenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: **MARCILLO MERINO FREDDY ANÍBAL** en la casilla No. 511 y correo electrónico [ab.f.cornejo@hotmail.com](mailto:ab.f.cornejo@hotmail.com) del Dr./Ab. **CORNEJO FARIAS FREDDY** . DIRECTOR PROVINCIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DELE STADO en la casilla No. 168 y correo electrónico [jrobles@pge.gob.ec](mailto:jrobles@pge.gob.ec) del Dr./Ab. **JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO** ; UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI (UNESUM) en la casilla No. 630 y correo electrónico [ab.diegomoreira@hotmail.com](mailto:ab.diegomoreira@hotmail.com) del Dr./Ab. **FARFAN CEDEÑO FREDDY FERNANDO** . Certifico.

Ab. Carlos Bowen Lavayen  
SECRETARIO RELATOR  
PRIMERA SALA DE LO PENAL  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI